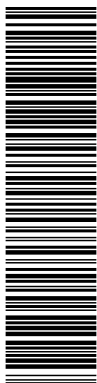


DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: PC_PROPUESTA A JGL +CERTIFICADO DEL ACUERDO.CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PJPXN-HZE94-E6N7N Fecha de emisión: 22 de Diciembre de 2023 a las 20:14:38 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefa Negociado de Actas del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 21/12/2023 10:29 2.- Segundo Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 21/12/2023 11:03	ESTADO FIRMADO 21/12/2023 11:03



OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984185011
actas@oviedo.es

D. IGNACIO CUESTA ARECES, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

2.1.- CUARTA PROPUESTA SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTACIONES EN ÓRGANOS E INSTITUCIONES EXTERNAS: NOMBRAMIENTO SEGUNDO SUPLENTE EN JUNTAS DE COMPENSACIÓN. (Expte.: 1004-0001 2023/20)

Se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía, de fecha 19 de diciembre, que es del siguiente tenor:

==“La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2023, acuerda delegar la representación municipal en las Juntas de Compensación, en favor de D. Ignacio Cuesta Areces, Concejales de Gobierno (como titular), y D. Jorge Fernández-Mier García, Director General de Urbanismo (como suplente).

En el momento actual se estima necesaria incrementar dicha representación, con la designación de un segundo suplente, con el objeto de facilitar la presencia de un representante municipal en las reuniones de las Juntas de Compensación que puedan convocarse.

A la Junta de Gobierno Local, se PROPONE la adopción de acuerdo de:

1º.- Ampliar la actual delegación de la representación municipal en las Juntas de Compensación, quedando establecida en los siguientes términos:

- D. Ignacio Cuesta Areces, Concejales de Gobierno (como titular).
- D. Jorge Fernández-Mier García, Director General de Urbanismo (como primer suplente).
- D. Guillermo Estrada Varela, Jefe de Sección Jurídico-Administrativa del MAPU (como segundo suplente).

2º.- Publicar este acuerdo en el Boletín Informativo Municipal, web municipal y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.”==

La propuesta es aprobada por unanimidad.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a jueves, 21 de diciembre de 2023, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).